



## **NOTA INFORMATIVA**

## 6º REUNIÓN DE LA CNMC PARA DISTRIBUCIÓN

En el día de hoy asistimos a la sexta reunión de la mesa de comisión negociadora de materias concretas para distribución, en la que vista la complejidad que se está planteando en la misma para llegar a cualquier tipo de acuerdo y el inmovilismo de la representación de la dirección ante el aporte de datos cuantitativos concretos para basar cualquier propuesta, las **RS UGT y CCOO** han decidido presentar una plataforma negociadora conjunta dado el profundo calado de los cambios que esta negociación tiene para todo el colectivo de Viesgo Distribución.

Tomando como punto de desencuentro principal en la negociación los sistemas de trabajos implementados actualmente en distribución, esta propuesta fundamenta como pilares fundamentales de la misma la regulación de las relaciones entre personal propio y externo, el mantenimiento de unas plantillas que permitan esta interrelación y la garantía de trabajo efectivo para todo el personal. Los principales puntos de la propuesta son:

- **Mantenimiento de la 1ª maniobra** en red MT/AT por personal especialista en distribución propio, acompañada de medidas enfocadas a aumentar y garantizar la seguridad en la operación y maniobra de la red.
- **Definir con claridad la separación en trabajos programados** e incidencias para personal propio y externo.
- Una estructura organizativa, funcional y horaria del especialista de distribución que permita una cadencia mínima de parejas de operación y mantenimiento en líneas, subestaciones y mantenimiento de 4 semanas por cada centro de trabajo, asegurando los trabajos de operación y mantenimiento en la red.
- Realización de trabajos de valor añadido, no externalizable, relacionados con la actividad en campo del personal especialista de distribución.
- Un modelo formativo de mayor trasparencia y alcance para todo el personal en distribución.
- Una regulación más exhaustiva de las becas de prácticas, salvaguardando el espíritu de las mismas.
- Establecimiento de **comisiones de seguimiento** del acuerdo que se alcance para permanecer en los parámetros firmados.
- Apertura de una comisión de actualización de la Norma de Operación.
- Una restructuración profesional que se ajuste mejor a las funciones de los distintos colectivos y de mejora del poder adquisitivo de los colectivos a los que se modifique sus sistemas de trabajo.
- Un plan de salidas universal, voluntario y no discriminatorio para el colectivo entre 1956 y 1965, con una tasa de reposición, en función de las necesidades ocupacionales planteadas en la propuesta, que incrementa la tasa de reposición planteada por la empresa.

Esta plataforma común se plantea ante un momento histórico y convulso como nunca antes se ha encontrado nuestra compañía, con la demanda de un Acuerdo Marco de Garantías que garantice el empleo para todos los compañeros y compañeras ante la inminente venta de Viesgo a EDP, la negociación de un nuevo Convenio Colectivo y la negociación del cierre de la Central Térmica de los Barrios, y que nos hacen tomar la responsabilidad social de que ante negociaciones tan trascendentales precisemos de una acción sindical fuerte y cohesionada para llevar a buen puerto todas ellas.

Seguiremos informando. Santander, a 17 de noviembre de 2020.